



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ARACA	ALANOCA	AMELIA

DNI: 01319092 N° DE CELULAR (WhatsApp): 928337576 CORREO ELECTRÓNICO: ameliaracaaalanoa@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: Av. Puno 858 platería

DISTRITO: platería PROVINCIA: Puno REGION: Puno

UGEL DE PROCEDENCIA: UGEL EL COLLAO

TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR : Inicial () ; EBE () ; Primaria (X) ; EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()

CARGO ACTUAL: Docente TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 22 años PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 9 años

ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos ()
- Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos (X) - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:

ANEXOS:

1.A: Solicitud

1.B: DNI (copia)

1.C: Declaración jurada (anexo 02)

1.D:

Ilave, 06 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, AMELIA ARACA ALANCA

Identificado (a) con DNI N° 01319092, y domicilio actual en AV. Puno 858 platería

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<u>NO</u>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<u>NO</u>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<u>NO</u>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<u>NO</u>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<u>NO</u>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<u>NO</u>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<u>NO</u>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<u>NO</u>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<u>NO</u>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<u>NO</u>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<u>NO</u>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<u>SI</u>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 06 días del mes de junio del 20....





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00669 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8940

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 02/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : ARACA ALANOCA, AMELIA
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01319092
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 30/06/1972 - 51 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70343 / 0305854
Código de plaza : 1117713417N6
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 22 año(s) 2 mes(es) 6 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	PRIMARIA	29/12/2000	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO (0681627)	20010427000000			18275-P-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	2018	2022	2025

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001442 - 10/07/2015	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70343	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001262-2015 - 12/06/2015	UBICACIÓN ESCALA MAGISTERIAL	REUBICACIÓN DE ESCALA MAGISTERIAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	IEP 70610 CONDURIRI	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/06/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001007 - 05/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70610	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000710-2009-DUGELEC - 30/07/2009	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	70610	I	01/03/2010 - 31/12/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000002-2009-DUGELEC - 06/01/2009	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	70643	NO ESPECIFICADO	05/01/2009 - 31/12/2009	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0459 -2007-DUGELEC - 11/04/2007	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	IEP 70634	II	25/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1152 -DUGELEC - 19/12/2006	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	70643	I	01/03/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0130 -DUGELEC - 27/02/2006	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	70386	NO ESPECIFICADO	01/03/2006 - 31/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0839 -DUGELEC - 12/08/2005	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	IEP 70386	I	13/05/2005 - 31/12/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 7421 -DREP - 06/08/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	EEP 70386	I	25/03/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de Institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0243766	70610	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 2		
2	0243766	70610	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 2		
3	0305854	70343	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2		
4	0305854	70343	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		

5	0305854	70343	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0 RURAL 2
6	0305854	70343	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0 RURAL 2
7	0305854	70343	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0 RURAL 2
8	0305854	70343	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0 RURAL 2
9	0305854	70343	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0 RURAL 2
10	0305854	70343	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0 RURAL 2
11	0305854	70343	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0 RURAL 2

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


 Gina D. Gilt Condori
 Responsable de escalafón

- P -
18275 - P-DREP.
Nº 46971



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA



A Doña **AMELIA ARACA ALANOCA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 29 del mes de DICIEMBRE de 2000



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Prof BUBEN TITO MONTEAGUDO

DIRECTOR (e)



POR EL MINISTRO DE EDUCACION

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES

C.M. 09917696

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

PUNO

Araca

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno

El Presente TITULO otorgado a Don Amelia Maca Alameda

Nacido en Mazamza El Collao Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 30 de Junio de 1972 LE 01319092

Queda inscrito en el Registro de Titulos



18275-P-DREP



de conformidad con la R.D. N° 2301-DREP/2001-04-29

TA IL ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 03413845
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
C.M. 02006659
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno



IMPRESA DEL UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
El que suscribe, certifica que el presente documento
que se ha tenido a la vista ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
y al que me remito en caso necesario de que doy fe.

ILAVE, 25 SEP 20

Lic. JUAN PILCO PILCO
FEDATARIO
UIGEL-EL COLLAO